



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
1003 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista
LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE

5. Tipo documento de identidad
CC

6. Número documento de identidad
37753456

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - BARRANCABERMEJA

SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1003 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>DICIEMBRE 1 A DICIEMBRE 31. Acompañamiento a las Personas en Proceso de Reincorporación vinculadas a la Formación en Fortalecimiento de Capacidades, liderada por el operador Asesoría y Gestión (ASEGEST), en el marco del Plan de Reincorporación Integral (PRI). Este proceso se desarrolla en la implementación de las acciones PRI 1.1.2.1.3, orientada al fortalecimiento de las capacidades psicosociales de las personas en proceso de reincorporación para promover el acompañamiento entre pares, y 1.1.2.1.3.A, enfocada en fortalecer las capacidades psicosociales de las mujeres firmantes que ejercen liderazgos psicosociales en sus comunidades, en el GT Santander – Magdalena Medio.</p> <p>DICIEMBRE 1 a DICIEMBRE 31. Acompañamiento psicosocial a la población ARN en situaciones emergentes de salud, orientado a brindar una atención que promueva la regulación emocional, el manejo del malestar psicológico, el fortalecimiento de la identidad personal frente a problemáticas derivadas de las historias de vida de los participantes, tales como el estrés postraumático, la ansiedad, la hipervigilancia, y el abuso o la dependencia de alcohol y otras sustancias psicoactivas (SPA), que pueden generar deterioro funcional.</p> <p>DICIEMBRE 1 a DICIEMBRE 31. Se realizó acompañamiento psicosocial a cuatro (4) mujeres con presencia de Violencias Basadas en Género (VBG), con el objetivo de favorecer su estabilidad emocional, potenciar recursos de afrontamiento y fortalecer su autonomía personal. Durante el acompañamiento se trabajaron aspectos para el fortalecimiento de la autoestima y la continuidad de un proyecto de vida estable y libre de violencia Se establecieron compromisos de continuidad en la atención y seguimiento mensual, con el fin de acompañar y promover avances sostenidos en su proceso de recuperación emocional y empoderamiento.</p> <p>DICIEMBRE 1. Participación en el espacio orientado a fortalecer la implementación de la Atención Psicosocial Breve (APB), así como a conocer las recomendaciones para dar continuidad a la adecuada implementación de esta herramienta de acompañamiento psicosocial dirigida a la población ARN, liderado por la Subdirección Territorial de la ARN.</p> <p>DICIEMBRE 1 A DICIEMBRE 19. Apoyo y acompañamiento a los profesionales Facilitadores y población ARN para el diligenciamiento la Inscripción de la muestra poblacional del GT Santander Magdalena Medio, para el proceso de fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida de la formación liderada por el operador Asesoría y Gestión (ASEGEST) en el marco del Plan de Reincorporación Integral (PRI).</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1003 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>DICIEMBRE 1 A DICIEMBRE 31. Articulación con la referente de Discapacidad de la Secretaría de Salud de Barrancabermeja para dar seguimiento al proceso de certificación de discapacidad de la población ARN, incluyendo la postulación a una segunda valoración de un (1) participante para su certificación. Asimismo, se acompañaron las gestiones con la ESE Hospital Elkin Manuel Patarroyo de Santa Rosa del Sur (Bolívar) para la realización de cinco (5) valoraciones programadas para el mes de diciembre de 2025, con el fin de complementar la documentación y avanzar en los procesos de certificación. Estas acciones se desarrollaron en un contexto de dificultades relacionadas con la Entidad Promotora de Salud Nueva EPS, debido a retrasos en los pagos a las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) de la población asignada.</p> <p>DICIEMBRE 16. Se participó en la reunión de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, liderada por la Unidad Territorial de Reincorporación (UTR) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), como parte del cierre de la vigencia 2025 y en el marco de la implementación del Plan de Reincorporación Integral (PRI). Durante el encuentro se analizaron aspectos clave para realizar ajustes y actualizar los métodos operativos, en correspondencia con cada una de las acciones de la Estrategia, con el objetivo de optimizar su ejecución en la vigencia 2026.</p> <p>DICIEMBRE 11. Se realizó balance con el Centro de Atención Psicológica (CAP) de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) del acompañamiento psicológico a 4 familiares y 2 personas de los procesos de Comparecencia de Fuerza Pública y 2 de Atención Diferencial, facilitando el acceso a salud mental para fortalecer su bienestar emocional y familiar.</p> <p>DICIEMBRE 15. Se realizó balance con el Consultorio Psicológico de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) del acompañamiento psicológico a 1 familiar del proceso de reintegración para fortalecer su bienestar emocional y familiar.</p>
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	<p>DICIEMBRE 1 A DICIEMBRE 31. Acompañamiento a la primera cohorte de doce (12) Personas en Proceso de Reincorporación vinculadas a la Formación en Fortalecimiento de Capacidades Psicosociales, en el marco del Convenio N.º 1513 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y Asesoría y Gestión (ASEGEST). En esta cohorte se garantiza la participación del cincuenta por ciento (50 %) más uno de mujeres, en cumplimiento de la acción diferencial 1.1.2.1.3.A del Plan de Reincorporación Integral (PRI), enfocada en fortalecer las capacidades psicosociales de las mujeres firmantes que ejercen liderazgos psicosociales en sus comunidades.</p> <p>DICIEMBRE 15. Participación de la reunión del Convenio N.º 1649 de 2025 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y la Corporación Para el Desarrollo Integral de la Mujer del Pacífico Colombiano CORPAMUJER, liderada por la profesional de género del GT Santander Magdalena Medio, con el fin de coordinar las acciones del convenio, para la implementación de acciones orientadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y a la prevención de las violencias basadas en género, dirigidas a mujeres y hombres firmantes del Acuerdo de Paz, miembros de la comunidad, así como a niñas, niños y adolescentes vinculados a la población ARN.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1003 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	<p>DICIEMBRE 1 A DICIEMBRE 31. Se realizó la aplicación de la Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP) a personas en proceso de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial, para un total de cinco (5) hombres, con el objetivo de identificar factores de riesgo psicosocial y necesidades en salud mental. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de los tiempos establecidos en las etapas de Estabilización y Adaptación y/o Vinculación, y permitió la formulación y actualización de los Planes de Trabajo y Planes de Acción, así como el avance hacia la culminación exitosa de las rutas de atención de la ARN.</p> <p>DICIEMBRE 1 A DICIEMBRE 31. Se realizó la devolución individual de los resultados de la Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP) a ocho (2) participantes postulados a la culminación exitosa de los procesos de Reintegración y Reintegración Especial.</p> <p>DICIEMBRE 1 A DICIEMBRE 31. Se realizó el cargue de la información de cinco (5) instrumentos denominados Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP) en el Sistema de Información SIRR, garantizando la identificación de riesgos y alertas en salud mental generadas por el instrumento.</p>
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	<p>DICIEMBRE 1 A DICIEMBRE 31. Acompañamiento a la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), liderada por profesionales psicosociales de la ARN, dirigida a personas en proceso de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial, así como a sus familias y entornos cercanos. Esta estrategia promueve la salud mental y el bienestar emocional mediante la construcción, ejecución y seguimiento de los planes de trabajo y planes de acción.</p>
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	<p>DICIEMBRE 5. Entrega a la Coordinadora del GT Santander Magdalena Medio del Informe de Acompañamiento Psicosocial que sistematiza el enfoque psicosocial para la construcción de paz, la atención individual y grupal a personas en procesos de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial, la atención diferenciada por género, la articulación institucional y las recomendaciones formuladas desde el rol profesional psicosocial de la ARN.</p> <p>DICIEMBRE 16. Participación de la reunión de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, liderada por la Unidad Territorial de Reincorporación (UTR) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), como parte del cierre de la vigencia 2025 y en el marco de la implementación del Plan de Reincorporación Integral (PRI). Durante el encuentro se analizaron aspectos clave para realizar ajustes y actualizar los métodos operativos, en correspondencia con cada una de las acciones de la Estrategia, con el objetivo de optimizar su ejecución en la vigencia 2026.</p>
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	<p>DICIEMBRE 1. Sistematización del acompañamiento psicosocial realizado en el GT Santander Magdalena Medio. El documento integra información con enfoque diferencial de género, destacando aspectos relevantes en la atención a mujeres, y resalta la importancia de la implementación del enfoque psicosocial en los procesos de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial. Asimismo, presenta las entidades aliadas, la articulación institucional desarrollada y consolida recomendaciones derivadas del acompañamiento psicosocial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el propósito de fortalecer y consolidar un producto en salud y acompañamiento psicosocial.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1003 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	<p>DICIEMBRE 2. Apoyo y refuerzo en el diligenciamiento de la evaluación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial dirigida a funcionarios y contratistas que participaron en la Estrategia "Cuidándonos para la Paz", vigencia 2025. En este proceso se realizó la retroalimentación de las actividades desarrolladas, incluyendo Círculos de la Palabra, atención individual, actividades grupales presenciales y fortalecimiento metodológico.</p> <p>DICIEMBRE 19. Balance y cierre con la profesional Enlace de la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz" del GT Santander – Magdalena Medio, correspondiente a la vigencia 2025.</p>
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	<p>DICIEMBRE 5. Entrega a la Coordinadora del GT Santander Magdalena Medio del Informe de Acompañamiento Psicosocial que sistematiza el enfoque psicosocial para la construcción de paz, la atención individual y grupal a personas en procesos de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial, la atención diferenciada por género, la articulación institucional y las recomendaciones formuladas desde el rol profesional psicosocial de la ARN..</p> <p>DICIEMBRE 11. Desarrollo y entrega de Matriz de Eventos 2026 de acompañamiento psicosocial para el GT Santander Magdalena Medio, que contempla encuentros de salud y bienestar integral, jornadas de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido y espacios de articulación con entidades de servicios sociales, con el fin de fortalecer el bienestar y el proceso de reincorporación de la población ARN y sus familias.</p> <p>DICIEMBRE 14. Se realizó el envío del Informe Final a la Coordinadora del GT Santander Magdalena Medio, en el cual se consolidan las acciones anuales de acompañamiento psicosocial, la articulación institucional, el apoyo transversal a los procesos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), así como las recomendaciones para la vigencia 2026.</p>
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>DICIEMBRE 1. Se realizó articulación institucional con la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Barrancabermeja para apoyar los actos culturales en la clausura de la Estrategia Pedagógica "Maestro Itinerante" en el marco del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD) y la Actividad de Culminación ARN 2025, dirigida a la población ARN de los procesos de Reintegración y Reintegración Especial.</p> <p>DICIEMBRE 4. Acompañamiento y apoyo a la clausura de la Estrategia Pedagógica "Maestro Itinerante" en el municipio de Sabana de Torres, en el marco del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Abierta y a Distancia UNAD, estrategia en la que está vinculada la población ARN, dando cumplimiento a las acciones de fortalecimiento de competencias educativas.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1003 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
			<p>DICIEMBRE 5. Participación del almuerzo de cierre de la vigencia 2025 del GT Santander Magdalena Medio, sede Barrancabermeja, organizado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) como reconocimiento al acompañamiento y compromiso laboral durante el año.</p> <p>DICIEMBRE 9. Participación en la reunión del Equipo Misional, en la que el equipo primario y los profesionales transversales destacaron los avances y logros alcanzados en cada rol durante la vigencia 2025.</p> <p>DICIEMBRE 10. Apoyo y acompañamiento a la Actividad de Culminación ARN 2025 en Barrancabermeja, dirigida a la población ARN de los procesos de Reintegración y Reintegración Especial en la cual se reconocen los avances y logros de su ruta.</p>
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE	Nombre:	JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
		Cargo:	COORDINADORA
		Fecha	31/12/2025